

GG120/2012

Santiago, 23 de Noviembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”**BANCO PENTA**

REF.: Informa como hecho esencial pago de parte del aumento de capital de Banco Penta por accionista Inversiones Banpenta Limitada.-

De nuestra consideración:

De conformidad a lo que dispone el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras, en relación con dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de Banco Penta y que dicen relación con su capital, lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 22 de Noviembre de 2012, el accionista Inversiones Banpenta Limitada ha suscrito y pagado de contado a Banco Penta 11.636.000 acciones de pago por un monto de \$ 10.000.041.349.-

Dichas acciones de pago fueron acordadas emitir en sesión de directorio N° 108, ordinario, celebrado el 21 de Noviembre de 2012 y corresponden a una parte de las 61.670.545 acciones de pago a emitir para efectos de enterar el aumento de capital por \$ 53.000.000.000.-, que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas de Banco Penta,

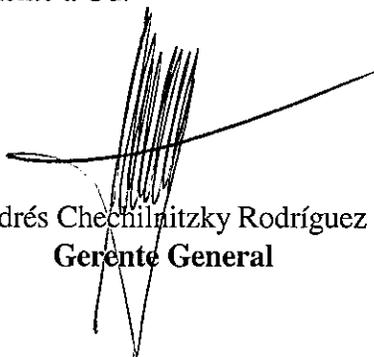
celebrada el 26 de Enero de 2012 y aprobado por Resolución N° 44 de 2 de Marzo de 2012 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

De esta forma y considerando la anterior emisión que se acordara en sesión de directorio N° 100, ordinaria de 21 de Marzo de 2012 y que se pagaran con fecha 16 de Abril de 2012, a la fecha queda un saldo de acciones por emitir en uno o más actos con cargo al señalado aumento de capital, de 38.398.545 acciones de pago, disponiéndose de un plazo de 3 años contado desde el 26 de Enero de 2012, para su emisión y pago.

8

* * *

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Andrés Chechilnitzky Rodríguez
Gerente General